

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXII

Sábado, 13 de mayo de 1995

Núm. 108

SUMARIO

| | Página |
|--|-----------|
| ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995 | |
| Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Calatayud relativo a rectificación de errores | 3617 |
| SECCION SEGUNDA | |
| Delegación del Gobierno en Aragón | |
| Anuncios notificando expedientes administrativos | 3617-3619 |
| SECCION TERCERA | |
| Excm. Diputación de Zaragoza | |
| Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión por oposición libre de una plaza de técnico superior de Empleo | 3619 |
| SECCION QUINTA | |
| Alcaldía de Zaragoza | |
| Solicitud de licencia urbanística para la actividad de restaurante-cafetería | 3619 |
| Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza | |
| Anuncios notificando expedientes administrativos | 3619 |
| Relación de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 7 y 14 de marzo de 1995 | 3619-3620 |
| Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística | |
| Anuncio de la Oficina del Censo Electoral sobre modificaciones a la relación de secciones, mesas y colegios electorales publicados en BOP de 10 de abril de 1995 (elecciones locales y autonómicas 1995) | 3622 |
| SECCION SEXTA | |
| Corporaciones locales | 3622-3623 |
| SECCION SEPTIMA | |
| Administración de Justicia | |
| Juzgados de Primera Instancia | 3623-3631 |
| Juzgados de lo Social | 3631-3632 |

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 24.308

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en fecha 10 de mayo de 1995, la Junta Electoral de Zona de Calatayud ha acordado practicar las siguientes rectificaciones por errores apreciados en la proclamación de candidaturas publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 2 de mayo de 1995.

La Junta Electoral de Zona de Calatayud, a la vista de lo expuesto, acuerda: Admitir la rectificación solicitada por el Partido Aragonés, relativa a que el candidato número 3 de la localidad de Cimballa, Fulgencio Blancas Ramos, figure como independiente.

Admitir la rectificación del nombre del candidato número 6 de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español en la localidad de Illueca, que debe figurar como Jesús Vicent Vicente de Vera.

Se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para que conste y surta los efectos legales oportunos.

Calatayud a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María de la O Colmenares Orden.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 19.165

Resultando infructuosas todas las gestiones para la localización de Antonio Héctor Vespa, de nacionalidad argentina, en el domicilio indicado en el expediente administrativo que obra en esta Delegación del Gobierno y, resultando imposible la práctica de la notificación de la siguiente resolución, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«7 de noviembre de 1994. Extranjería. Expte.: 12316/275.1.1.Ex. Denegación de residencia en documento unificado.

Visto el expediente que remite instruido la Jefatura Superior de Policía de esta capital en solicitud de tarjeta de residencia en documento unificado formulada por Antonio Héctor Vespa, de nacionalidad argentina, y,

Resultando que con fecha 7 de diciembre de 1993 presentó la expresada petición junto con la de permiso de trabajo ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, acompañada de la documentación prevista en la resolución de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores, de Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia tramitados al amparo de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991 sobre regularización de trabajadores extranjeros;

Resultando que presenta contrato de trabajo para prestar sus servicios como camarero-cocinero en un bar sito en calle Maella, sin número, de Caspe (Zaragoza); Resultando que el interesado ha sido titular de permiso de trabajo y de residencia (regularización) expedido el 1 de diciembre de 1992 con validez al 30 de noviembre de 1993;

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo le ha denegado el permiso de trabajo solicitado con fecha 17 de febrero de 1994 por no existir alta en la Seguridad Social durante el período de vigencia del permiso que pretende renovar y, por tanto, no acreditar el haber realizado actividad laboral por cuenta ajena que justifique la renovación que pretende;

Resultando que en informe policial emitido en la fase de instrucción del expediente se contiene que:

—El día 15 de enero de 1993 fue detenido por tráfico de estupefacientes, siguiéndose por el Juzgado Central de Instrucción número 5 sumario núm. 1/94 sobre delito contra la salud pública.

—Con fecha 9 de diciembre de 1993 fue decretada su expulsión del territorio nacional, con prohibición de entrada durante tres años por resolución de la Secretaría de Estado (Dirección de la Seguridad del Estado) por encontrarse incurso en el apartado c) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, la cual se encuentra pendiente de ejecución.

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España; el Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución; la resolución de las Subsecretarías de Asuntos Exteriores, de Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las instrucciones para la renovación de los permisos de trabajo y residencia tramitados al amparo de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991 sobre regularización de trabajadores extranjeros, y demás normas, disposiciones e instrucciones de general aplicación, y

Considerando que la denegación del permiso de trabajo por la autoridad laboral deja falto al expediente de uno de los requisitos esenciales para la obtención del permiso de residencia en documento unificado;

Considerando que según los artículos 54.2 y 3 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, anteriormente citado, la autoridad gubernativa concederá o denegará el permiso de residencia "teniendo en cuenta las circunstancias de seguridad pública que concurren", debiendo ser denegado el permiso de residencia "en todo caso, si el interesado se encontrara incurso en alguno de los supuestos de prohibición de entrada en España prevenidos en el artículo 14 de este Reglamento, o de expulsión del territorio español determinados en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio;

Considerando que de los antecedentes y actividades del interesado se deduce que su conducta es perjudicial para la seguridad pública, y

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado todos los trámites legales previstos al efecto,

He resuelto denegar a Antonio Héctor Vespa, de nacionalidad argentina, el permiso de residencia conjuntamente solicitado con permiso de trabajo en documento unificado, dando traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Jefatura Superior de Policía de esta capital para los efectos que en cada organismo proceda.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.»

Sirva la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación al interesado.

Zaragoza, 10 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 19.166

Resultando infructuosas todas las gestiones para la localización de Johnson Kumah, de nacionalidad liberiana, en el domicilio indicado en el expediente administrativo que obra en esta Delegación del Gobierno y, resultando imposible la práctica de la notificación de la siguiente resolución, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«18 de abril de 1994. Extranjería. Expte.: 14457/318.1.1.Ex. Denegación de residencia en documento unificado.

Visto el expediente que remite instruido la Jefatura Superior de Policía de esta capital en solicitud de tarjeta de residencia en documento unificado formulada por Johnson Kumah, de nacionalidad liberiana, y,

Resultando que con fecha 21 de octubre de 1993 presentó la expresada solicitud de permiso de trabajo y de residencia en documento unificado ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, acompañada de la documentación prevista en el artículo 49.3 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo;

Resultando que con fecha 4 de marzo de 1992 formuló solicitud de asilo, siéndole denegada en resolución del Ministerio de Interior de fecha 5 de marzo de 1993, procediendo la salida obligatoria del territorio nacional del interesado en el plazo de quince días a partir de su notificación (el 26 de mayo de 1993), extremo que no fue cumplimentado por el mismo;

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo le ha denegado, en resolución de fecha 23 de diciembre de 1993, el permiso de trabajo por no aportar solicitud de visado para trabajar por cuenta ajena, contrato de trabajo TC/1-8 y TC/2, ni certificado médico;

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España; el Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y demás normas, disposiciones e instrucciones de general aplicación, y,

Considerando que la denegación del permiso de trabajo por la autoridad laboral deja falto al expediente de uno de los requisitos esenciales para la

obtención del permiso de residencia en documento unificado, y

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado todos los trámites legales previstos al efecto,

He resuelto denegar a Johnson Kumah, de nacionalidad liberiana, el permiso de residencia conjuntamente solicitado con permiso de trabajo en documento unificado y, por incumplimiento de la orden de salida obligatoria que le fue impuesta en resolución del Ministerio de Interior de fecha 5 de marzo de 1993 (salida que todavía puede realizar voluntariamente), se le comunica que su situación puede quedar incurso en el supuesto de expulsión 26.1.a) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

Con esta fecha se da traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Jefatura Superior de Policía de esta capital para los efectos que en cada organismo proceda.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.»

Sirva la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación al interesado.

Zaragoza, 10 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 19.167

Resultando infructuosas todas las gestiones realizadas para la localización de Johnson Anom Brifa, de nacionalidad ghanesa, y, resultando imposible la práctica de la notificación del acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno denegando el permiso de trabajo y residencia en documento unificado, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Visto el expediente que remite instruido la Jefatura Superior de Policía de esta capital en solicitud de tarjeta de residencia en documento unificado formulada por Johnson Anom Brifa, de nacionalidad ghanesa, y,

Resultando que con fecha 26 de noviembre de 1993 presentó la expresada solicitud de permiso de trabajo y de residencia en documento unificado ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de esta capital, acompañada de la documentación prevista en el artículo 49.3 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo;

Resultando que va a trabajar como peón en la empresa agrícola de Ángel Viñado Losilla, sita en carretera de Valencia, 5 dpdo., de Longares (Zaragoza).

Resultando que con fecha 28 de agosto de 1991 formuló solicitud de asilo en España, siéndole denegada por resolución de fecha 27 de abril de 1993 (notificada el 12 de noviembre de 1993), procediendo su salida obligatoria del territorio nacional en el plazo de quince días a contar desde la notificación de dicha resolución, extremo que no ha sido cumplimentado por el interesado;

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo le ha denegado, en resolución de fecha 7 de febrero de 1994, el permiso de trabajo por no haber aportado la solicitud de visado para trabajar en España o su exención;

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España; el Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución, y demás normas, disposiciones e instrucciones de general aplicación, y,

Considerando que la denegación del permiso de trabajo por la autoridad laboral deja falto al expediente de uno de los requisitos esenciales para la obtención del permiso de residencia en documento unificado, y

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado todos los trámites legales previstos al efecto,

He resuelto denegar a Johnson Anom Brifa, de nacionalidad ghanesa, el permiso de residencia conjuntamente solicitado con permiso de trabajo en documento unificado y, por incumplimiento de la orden de salida obligatoria que le fue impuesta en resolución del Ministerio de Interior de fecha 28 de diciembre de 1992 (salida que todavía puede realizar voluntariamente), se le comunica que su situación puede quedar incurso en el supuesto de expulsión 26.1.a) de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio.

Con esta fecha se da traslado del presente acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a la Jefatura Superior de Policía de esta capital para los efectos que en cada organismo proceda.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.»

Sirva la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación al interesado.
Zaragoza, 10 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

Núm. 19.168

Resultando infructuosas todas las gestiones realizadas para la localización de Akwasi Gyamfi, de nacionalidad ghanesa, y, resultando imposible la práctica de la notificación del acuerdo adoptado por esta Delegación del Gobierno denegando el permiso de trabajo y residencia en documento unificado, se procede a su publicación por medio de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente a nombre del ciudadano ghanés Akwasi Gyamfi, en solicitud de permiso de trabajo y residencia en documento unificado, y,

Resultando que la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad de esta capital ha denegado con fecha 24 de marzo de 1993 el permiso de trabajo solicitado por "no haber aportado los documentos que preceptúa el artículo 50 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo", acuerdo "firme" en la vía laboral, esta Delegación del Gobierno, en uso de las competencias conferidas por el artículo 54 del Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio (BOE núm. 140, de 12 de junio de 1986), acuerda denegar el permiso de residencia conjuntamente solicitado con el permiso de trabajo en documento unificado.

El interesado queda advertido y se da por enterado de que, en aplicación de los artículos 23.4 y 86 del citado reglamento, esta denegación le obliga a tener que abandonar el territorio español, lo que deberá llevarse a efecto dentro del plazo de quince días a partir de la notificación del presente escrito. De lo contrario puede serle de aplicación la oportuna medida de expulsión, al encontrarse ilegalmente en España según la legislación de extranjería.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo contra la misma acudir en el plazo de dos meses a partir de la presente notificación a la vía contencioso-administrativa, interponiendo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción. La interposición del recurso contencioso-administrativo requerirá comunicación previa a esta Delegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.3. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. — El delegado del Gobierno, Carlos Pérez Anadón.»

Sirva la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de notificación al interesado.

Zaragoza, 10 de abril de 1995. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva y Sanchiz.

SECCION TERCERA**Excma. Diputación de Zaragoza****Núm. 24.679**

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 731, de 8 de mayo de 1995, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión por oposición libre de una plaza de técnico superior de Empleo, vacante de la plantilla laboral, contenida en la oferta de empleo público de 1994, según anuncio hecho público en el BOE núm. 73, de 27 de marzo de 1995.

La citada lista se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Palacio Provincial (plaza de España, núm. 2), al objeto de que puedan formularse reclamaciones, en su caso, por quienes se consideren perjudicados en el plazo de diez días siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 10 de mayo de 1995. — El presidente, Pascual Marco Sebastián.

SECCION QUINTA**Alcaldía de Zaragoza****Núm. 23.781**

Ha solicitado Gustavo Ron García, en representación de Cafés de Zaragoza, S.L., licencia urbanística para la actividad de restaurante-cafetería en plaza de España, 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1995. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**Núm. 19.405**

Habida cuenta la imposibilidad de notificar al interesado la necesidad de subsanar deficiencias apreciadas en el expediente núm. 3.187.610-90, cuyo titular es La Sonámbula, S.L., y con anterioridad a elevar propuesta desestimatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de quince días.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El jefe del Servicio de Licencias de Actividades.

Núm. 19.406

Habida cuenta la imposibilidad de notificar al interesado la necesidad de subsanar deficiencias apreciadas en el expediente núm. 3.102.241-93, cuyo titular es Dicastillo, Sociedad Civil, y con anterioridad a elevar propuesta desestimatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de quince días.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El jefe del Servicio de Licencias de Actividades.

Núm. 19.407

Habida cuenta la imposibilidad de notificar al interesado la necesidad de subsanar deficiencias apreciadas en el expediente núm. 3.138.438-93, cuyo titular es Aracoin, S.L., y con anterioridad a elevar propuesta desestimatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de quince días.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El jefe del Servicio de Licencias de Actividades.

Núm. 19.408

Habida cuenta la imposibilidad de notificar al interesado la necesidad de subsanar deficiencias apreciadas en el expediente núm. 3.129.208-93, cuyo titular es Alfredo Cuartero Cervera, y con anterioridad a elevar propuesta desestimatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de quince días.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El jefe del Servicio de Licencias de Actividades.

Núm. 19.409

Habida cuenta la imposibilidad de notificar al interesado la necesidad de subsanar deficiencias apreciadas en el expediente núm. 3.111.817-88, cuyo titular es Supermercados Arjol, S.A., y con anterioridad a elevar propuesta desestimatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante un plazo de quince días.

Zaragoza, 3 de abril de 1995. — El jefe del Servicio de Licencias de Actividades.

Núm. 19.402

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don José Atarés Martínez, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Asiste con voz y sin voto la concejala del grupo municipal del Partido Socialista doña Inés Polo Criado. Presente el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

1. Aprobar las relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por esta Muy Ilustre Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de febrero.

Hacienda y Economía

2. Modificar el Texto Regulatorio nº 24.25, Precio Público por la prestación de servido de saneamiento y abastecimiento de aguas (82609/95).

Urbanismo

3. Sancionar a Luispi S.L., titular de la actividad de Pub Copas (antes Límite), sito en calle Monasterio de Veruela nº 8, con multa de 25.000 pesetas por incumplir las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibradores; y, requerir al titular para que en un mes subsane deficiencias (3095957/91).

4. Id. Id. a Telefónica de España, titular de la actividad de grupos de refrigeración, sito en Plaza del Portillo nº 10 (3096710/91).

5. Id. Id. a D. Jesús Cuello Rodríguez, titular de la actividad de Bar en Centro Cultura, sito en Barrio de Miralbueno, Bloque 86, nº 8 (30874409/94).

6. Imponer a Intercable una sanción de 10.000 pesetas, por desobediencia a las órdenes municipales, al incumplir el requerimiento efectuado por M.I. Alcaldía-Presidencia, a fin de que procediera a presentar autorización para ubicación de cable aéreo que cruza desde calle Padre Landa hasta medianil de fincas nº 43 y 45 de Avda. Pablo Gargallo, o a regularizar instalación de las mismas presentando solicitud de autorización (3094786/94).

7. Aprobar Acta de Precios Contradictorias incluidos en la certificación nº 23 de las obras de Parque Delicias, extendida a favor de la empresa Dragados y Construcciones S.A. (214015/94).

8. Reconocer obligación a favor de Dragados y Construcciones S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 12 de las obras de Parque Delicias (3030980/94).- Se abstienen los señores concejales D. Francisco Meroño Ros (PAR) y D. José Atarés Martínez (PP).

9. Id. Id. a favor de Corviam S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 1 de las obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el Parque Primo de Rivera (3047800/93).- Se abstienen los señores concejales D. Francisco Meroño Ros (PAR) y D. José Atarés Martínez (PP).

10. Id. Id. a favor de Cubiertas y MZOV S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 1 de las obras de restauración del puente Trece de Septiembre (2186310/92).- Se abstienen los señores concejales D. Francisco Meroño Ros (PAR) y D. José Atarés Martínez (PP).

11. Id. Id. a favor de Dragados y Construcciones S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 11 de las obras de Parque Delicias (3012738/94).- Se abstienen los señores concejales D. Francisco Meroño Ros (PAR) y D. José Atarés Martínez (PP).

12. Id. Id. a favor de Corviam S.A., correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la certificación nº 1 de las obras de reparación de aceras en las calles Doctor Iranzo y Pedro Cubero, y badén en calle Silvestre Pérez (3052443/94).- Se abstienen los señores concejales D. Francisco Meroño Ros (PAR) y D. José Atarés Martínez (PP).

13. Comunicar a Construcciones Caverro S.A., que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses de demora en la certificación nº 5 de las obras de renovación de servicios y remodelación de la Pza. Santa Marta y calle Don Juan de Aragón y adyacentes (3098182/94).

14. Id. Id. en la certificación nº 4 (3098170/94).

15. Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad de la finca sito en Avda. San José nº 105, y requerirle para que en el plazo de un mes repare el revestimiento de las fachadas y bajantes de pluviales (3149011/89).

Servicios Públicos y Régimen Interior

16. Incorporar a la contrata del Servicio de Recogida de Basuras la retirada de las procedentes de Cardenal Internacional S.A., en carretera de Madrid km. 316 (685414/94).

17. Id. Id. de Torre del Francés, en La Cartuja Baja (645100/94).

18. Id. Id. de Bordón 84 S.L., en Polígono Molino del Pilar, nave 84 (569431/94).

19. Id. Id. de Euramec S.A., en carretera de Monzalbarba, kilómetro 03 Monzalbarba-Zaragoza (40462/95).

20. Id. Id. de Mercadona S.A., en Plaza de Roma (43827/95).

21. Proceder al archivo de las actuaciones incoadas a raíz de accidente de tráfico como consecuencia del cual se causaron daños en valla de protección peatonal, sita en Camino de las Torres s/n (Agustinos), al no haber sido posible averiguar el responsable (13860/95).

22. Id. Id. daños en señal de tráfico sito en la intersección de Pº Renovales, Cº Cuarte y calle Cejador Frauca (302947/94).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

23. Aprobar definitivamente el proyecto de renumeración de dos fincas en calles Vicente Blasco Ibáñez y Sor M.ª Jesús Agreda (493495/94).

24. Comunicar a D. Francisco Lorenzo Piedrafita la denegación de beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Música y Danza para el curso 1994-95 (97130/95).

25. Id. Id. a D. Lorenzo Aguilar García (98136/95).

26. Id. Id. a D. Sergio Taules Lasheras (93916/95).

27. Id. Id. a D. Eloy Ramón Giménez (99938/95).

28. Comunicar a D.ª M.ª Sol Aznar Mendoza la denegación de beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro para el curso 1994-95 (488027/94).

29. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Patronato Nuestra Señora de los Dolores, en orden a justificar subvención concedida (174494/94).

30. Id. Id. por Club Tenis de Mesa School Zaragoza, dentro de la convocatoria Aportación a Entidades de Base, año 1994 (311652/94).

31. Id. Id. por Stadium Casablanca, dentro de la convocatoria Aportación a Entidades de Base, año 1994 (306282/94).

32. Id. Id. por Asociación de Vecinos y Consumidores Puerta de Sancho (524613/92).

33. Comunicar a D. Miguel Angel Arrudi, representante de la Asociación de Artistas Plásticos Goya Aragón, que no se puede acceder a su solicitud de subvención, por no existir partida presupuestaria disponible para sus fines (100101/95).

34. Aprobar las Bases de subvenciones correspondientes a la partida Subvenciones a Entidades Deportivas de Base (90465/95).

35. Id. Id., correspondientes a la partida Subvenciones para clubs de interés deportivo social (90514/95).

36. Id. Id., correspondientes a la partida Subvenciones actividades físicas deportivas (90477/95).

37. Id. Id., correspondientes a la partida Subvenciones a equipos de Primera Categoría Nacional (90502/95).

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se aprueba proyecto de ejecución de escalera de emergencia en calle Pradadores, Este, en la Casa Amparo. Asimismo la Comisión acuerda pedir al Arquitecto autor del proyecto que informe la razón de la no inclusión de la ejecución de la escalera de emergencia en el proyecto de dormitorios en planta 1.ª Ala Este, de la Casa Amparo, y que asimismo informen los Servicios Técnicos Municipales.

La Comisión de Gobierno, visto informe del Director del Área de Arquitectura, sobre rehabilitación de pabellones en Parque Delicias, acuerda pedir nuevo informe a la Dirección de Arquitectura en el más breve plazo, sobre la posibilidad de que los servicios técnicos municipales redacten el referido proyecto, en qué plazo, con el presupuesto de 150.000.000 de pesetas, y teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Distrito para los mismos.

Aprobar primer punto de solicitud de redacción de proyecto de construcción de instalación deportiva, al Área de Arquitectura, consistente en tres campos de fútbol situados en el sistema general de espacios libres de uso deportivo junto al parque de Torre Ramona, y que una vez redactado, se resolverá en cuanto a la solicitud del segundo punto, de iniciar expediente de modificación de créditos, fin de habilitar partida presupuestaria para la construcción de los mismos.

Informar a la Comisión que se ha regulado el matrimonio civil en este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía.

La Comisión de Gobierno acuerda que el Instituto de la Salud Pública, a quien corresponde la iniciativa del convenio suscrito entre el municipio y la sociedad Purina, para la campaña animales de compañía para la tercera edad, estudie la posibilidad de apartarnos del mismo lo antes posible e informe a respecto a esta Comisión.

Hacer pública la felicitación a todos los colectivos y servicios municipales, por supuesto, a la ciudadanía, que han hecho posible que el Parque del Tío Jorge haya quedado en perfectas condiciones después de la fiesta del Cinco de Mayo. Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza, 7 de marzo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 1940

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1995.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primer convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales don Acacio Gómez Jiménez, don Antonio Pizarro Plou, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen Solano Carreras, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba. Absten con voz y sin voto los concejales del grupo municipal del Partido Socialista doña Inés Polo Criado y don Pedro Luis García Villamayor, y el concejal del grupo municipal Popular don José María Moreno Bustos. Presente el secretario interventor general don José Manuel Oliván García y el secretario general don Luis Cuesta Villalonga.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formulen observaciones o rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

1. Quedar enterada del Acta de Replanteo de las obras de urbanización de zonas de petancas del Centro Cívico de Casetas, adjudicadas a Ferrovial S.A. (78773/95).

2. Id. Id. de las obras de Centro Cultural en Bº Oliver, adjudicadas a Construcciones Rústicas y Urbanas S.A. (101683/95).

3. Quedar enterada de la Recepción Provisional de las obras de alumbrado público en Bº Venta del Olivar, adjudicadas a Instaragón S.A. (604655/94).

4. Quedar enterada de la Recepción Definitiva de las obras de Capillas de ampliación del Cementerio de Torrero, adjudicadas a OCISA (71682/95).

5. Id. Id. de las obras de pista de petanca en Centro Salvador Allende, adjudicadas a Dragados y Construcciones S.A. (32692/95).

6. Imponer sanción a Diprot S.A., por incumplimiento en los plazos de ejecución de la obra de alumbrado público en C° de La Camisera, del B° Oliver (272579/94).
7. Revocar acuerdo de Comisión de Gobierno, en el que se denegaba solicitud de abono de intereses de demora en pago de certificación n° 1 de Dragados y Construcciones S.A., por obras en Pabellón y Pistas Deportivas del B° de Casetas, y, reconocer obligación económica a favor de dicha empresa (675190/94).
8. Id. Id. de certificación n° 6 de obras en Centro Deportivo Municipal Las Fuentes (67520/94).
9. Id. Id. de certificación n° 2 de obras en Pabellón y Pisos en B° de Casetas (675225/94).
10. Revocar acuerdo de Comisión de Gobierno, en el que se denegaba la solicitud de intereses de demora instado por la empresa Cerma y Arriaxa, en pago de factura por trabajos de siniestro de alumbrado en calle Balmes y otras, y, reconocer obligación económica a favor de dicha empresa (497018/93).
11. Id. Id. a Enrique Coca S.A., de certificación n° 1 correspondiente al Primer Trimestre de 1994 de la Conservación de Alumbrado Público en la Zona II (379527/94).
12. Id. Id. a Cubiertas y MZOV S.A., de certificación n° 4 de las obras de acondicionamiento interior del Palacio de Montemuzo (390114/94).
13. Id. Id. a Industrias y Montajes Eléctricos S.A., de certificación única correspondiente al 4° trimestre de 1993, de conservación de alumbrado público Zona I (202944/94).
14. Id. Id. a Corviam S.A., por obras de reforma en Parque Pignatelli (158238/93).
15. Adjudicar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de las máquinas de escribir instaladas en las diferentes dependencias municipales (476984/94).
- Urbanismo*
16. Imponer sanción de 25.000 pesetas a la propiedad del inmueble sito en calle Heroísmo n° 8-10, por no haber realizado obras ordenadas, y requerirle para que proceda a su realización (3066876/93).
17. Id. Id. en calle Casta Alvarez n° 22 (3180928/91).
18. Comunicar a Construcciones Caveró S.A., que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses por demora en pago de certificación n° 6 de obras de renovación de servidos de la plaza Santa Marta y calles Don Juan de Aragón y adyacentes (3098206/94).
19. Id. Id. certificación n° 7 (3098133/94).
20. Comunicar a Construcciones Caveró S.A., que no procede acceder a su solicitud de abono de intereses por demora en pago de certificación n° 7 de las obras de prolongación de la Avda. San José y calles Vía San Fernando, Barón de Lalinde y Sancho Lezcano (3097968/94).
21. Id. Id. certificación n° 8 (3097970/94).
22. Id. Id. certificación n° 9 (2097981/94).
23. Id. Id. certificación n° 10 (3097860/94).
24. Id. Id. certificación n° 11- (3097871/94).
25. Reconocer una obligación a favor de Dragados y Construcciones S.A., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación n° 1 Alumbrado Público, de las obras de urbanización de la prolongación de las calles Hermanos Gamba, Mosén Andrés-Vicente y Sigüés (3040886/94).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
26. Id. Id. a favor de Aragonesa Caminos y Canales S.L., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación n° 1 de las obras de urbanización de accesos a la estación de servicios Compromiso de Caspe tercer cinturón (3084414/94).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
27. Id. Id. a favor de Dragados y Construcciones S.A., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación n° 14 de las obras de urbanización en Avda. Pablo Gargallo y C° de La Almozara (3084390/94).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
28. Id. Id. a favor de Cubiertas y MZOV, S.A., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación n° 7 de las obras de urbanización de la calle Vicente Berdusán (3060775/94) - Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
29. Id. Id. a favor Aragonesa Caminos y Canales S.L., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificaciones n° 1 y 2 de las obras de reparación de aceras 1993-94, 1 Fase Zona B (3084426/94).- Se abstiene el Sr Meroño (P.A.R.).
30. Id. Id. a favor de Construcciones Hermanos García Pérez S.A. (COGAPESA), correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación n° 1 de las obras de renovación de alcantarillado en calles Mosén José Bosqued, Laguna Azorín y Teodora Lamadrid (3139837/93).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
31. Id. Id. a Aragonesa Caminos y Canales S.L., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificaciones n° 1, 2 y 3 de las obras de actuaciones diversas en el Galacho de Juslibol (3182030/93).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).
32. Id. Id. a Cubiertas y MZOV S.A., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de la certificación-liquidación de las obras de modificación n° 1 y proyectos de obras complementarias del 2° modificado de precios del colector de La Almozara (polígono 1) y colector del polígono 2 (carretera de Madrid) Zaragoza (3150765189).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).

33. Id. Id. a Cubiertas y MZOV S.A., correspondiente a los intereses de demora por retraso en abono de certificación-liquidación de las obras de acondicionamiento de zonas afectadas por obras de colectores en los polígonos 1 y 2 del polo de desarrollo industrial de Zaragoza (3150790/89).- Se abstiene el señor Meroño (P.A.R.).

34. Aprobar Acta de Precios Contradictorios, incluidos en certificación n° 24, de las obras de parque de Las Delicias, extendida a favor de Dragados y Construcciones, S.A. (3214003/94).

35. Id. Id. certificación n° 7, de las obras de remodelación del parque y paseo escultórico en el parque Primo de Rivera, extendida a favor de Corviam S.A. (3099146/93).

36. Id. Id. certificación n° 12, de las obras de urbanización de la prolongación de la Avda. Cesáreo Alierta (I Fase) entre Avda. San José y calle Palado Valdés, extendida a favor de Entrecanales y Tavora S.A. (3006490/95).

37. Aprobar certificación n° 22 de las obras de Parque Delicias, y reconocer obligación a favor de Dragados y Construcciones S.A. (3200871/94).

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

38. Comunicar a doña Ana José Bóveda Navarro la concesión de beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro para el curso 1994-95 (554973/94).

39. Id. Id. a doña María Angeles Barcelona Escabosa (532091/94).

40. Comunicar a doña Vanesa Gil Hernández la concesión de beca solicitada para cursar estudios de Folklore en la Escuela Municipal de Música y Danza, para el curso 1994-95 (569211/94).

41. Id. Id. D. Carmelo Félix Blasco Esteban, para su hija Sara Blasco, para cursar estudios en la Escuela Municipal de Música y Danza para el curso 1994-95 (528144/94).

42. Id. Id. D. Antonio Vázquez Mena, para cursar estudios de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música y Danza (96440/95).

43. Id. Id. a D. Oscar Manuel Gómez Mena, para cursar estudios de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música y Danza (96561/95).

44. Id. Id. a doña Alicia Remón Cobeta para cursar estudios en la Escuela Municipal de Música y Danza (93977195).

45. Id. Id. a doña Eunice Blanco Quintas, para cursar estudios de Piano y Armonía, en la Escuela Municipal de Música (96438/95).

46. Aprobar provisionalmente el proyecto de reenumeración de fincas sitas en calles Sagrado Corazón y Nuestra Señora de la Paz (616640/94).

47. Dar la conformidad a la documentación presentada por UNICEF Aragón, en orden a justificar la subvención concedida (156266/94).

48. Id. Id. por Club Ciclista Iberia, dentro de la convocatoria Aportación a Entidades de Base, año 1994 (296964/94).

49. Id. Id. por Club Montaña Pirineos (309207/94).

50. Id. Id. por Club Natación Zaragoza 89 (309244/94).

51. Id. Id. por Agrupación Deportiva Balonmano Casetas (311798/94).

52. Id. Id. por Club Deportivo Valdefierro (312562/94).

53. Id. Id. por Unión de Consumidores de Aragón UCE (465579/94).

54. Autorizar a Rastaman Creadores la celebración de un certamen de Graffiti en las paredes exteriores del Centro Municipal de Convivencia de la Tercera Edad Pedro Laín Entralgo (137257/95).

55. Comunicar a D. Francisco Jiménez Val que por parte de los Servicios Sociales Municipales se ha estudiado el caso de D. Rafael Minguillón Auque (25575/95).

56. Aprobar la ampliación de las Bases del III Premio de Investigación Tema Mujer 1995 (19955/95).

57. Acordar la publicación en la Colección Municipal Sainz de Varanda, del estudio de D. José Abadía Elementos de Modernización de la Administración Pública, y remitir el expediente al Servido de Patrimonio y Contratación para los trámites procedentes en orden a la adjudicación de la edición.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión aprueba los actos y actividades de la Semana contra la droga, que se desarrollará durante los días 4 a 9 de abril, con un presupuesto de cinco millones de pesetas.

Hacer llegar a la viuda e hijos del excelentísimo señor D. Luis Gómez Laguna (q.e.p.d.), Medalla de Oro de la Ciudad, el testimonio de pésame corporativo, y dar el nombre de Luis Gómez Laguna a un próximo colegio que se inaugure en nuestra ciudad.

Quedar enterada de que el próximo día 21, a las 11.00 horas, tendrá lugar la próxima sesión ordinaria de Pleno.

Asumir el acuerdo adoptado por las Cortes de Aragón, en el sentido de apoyar las reivindicaciones de los trabajadores de la empresa que prestaba sus servicios en las instalaciones americanas de la base de Zaragoza.

Aprobar propuesta del señor Piazuelo, en el sentido de encargar al gabinete del arquitecto Javier Unceta el proyecto de rehabilitación de los pabellones del Hospital Psiquiátrico, que han conservado en el recién inaugurado Parque de Delicias, para biblioteca y pabellón polivalente.- Se abstienen los señores García-Nieto y Martínez Garay.

A propuesta del señor Meroño y en relación con el proyecto que promueve el gobierno regional para construir 3.500 viviendas de protección oficial en el denominado B° Verde o Portal de los Pirineos del Actur, estimar que es preciso recordar a la DGA que el plan parcial para las áreas 2, 3, 5 y 6, previo a dicho proyecto, está pendiente de trámites que son de competencia municipal.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 24.255

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Modificaciones a la relación de secciones, mesas y colegios electorales publicados en el BOP del 10 de abril de 1995

| Municipio | Dto. | Secc. | Mesa | Electores desde la letra | Electores hasta la letra | Colegio electoral | Dirección |
|-----------------------|------|-------|------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|----------------------|
| Añón de Moncayo | 01 | 001 | U | A | Z | Ayuntamiento, planta baja | Plaza de España, s/n |
| Paracuellos de Jiloca | 01 | 001 | U | A | Z | Centro de la Tercera Edad | Calle Real, núm. 4 |
| Romanos | 01 | 001 | U | A | Z | Centro de la Tercera Edad | Plaza del Horno, s/n |

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 24 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Zaragoza, 9 de mayo de 1995. — El delegado provincial, Eduardo Ruano Hernández.

SECCION SEXTA

ALAGON

Multas

Núm. 20.596

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alagón en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiendo que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrá abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con un descuento del 20% de la misma, menos para aquellas que sean graves o muy graves.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Información de este Ayuntamiento.

Alagón, 19 de abril de 1995. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

Relación que se cita

Número de expediente, apellidos y nombre, domicilio, fecha denuncia, hechos probados, matrícula vehículo e importe de la multa en pesetas

74-95. Hernández Carbonell, José Luis. Calle Final de Antonio Leyva, exc. E, 50012-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. Z-7648-P. 3.000.

75-95. Pérez Castro, Marcelino. Carretera Macael, 4, 4860-Olula del Río (Almería). 26-02-95. Prohibido estacionar. S-8465-K. 3.000.

76-95. Latorre Gil, Daniel. Calle Monforte, 37, 50007-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. Z-6356-N. 3.000.

81-95. Royo Sanz, Francisco Javier. Calle Tejera, 6, 42001-Soria. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. SO-4290-D. 3.000.

82-95. Fabro Madorrán, María Graciela. Calle San Antonio María Claret, núm. 70, 50005-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. Z-8788-AH. 3.000.

84-95. Fabra Rubio, Raúl. Calle Doctor Alvira Lasiera, 2, 50002-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. CU-3564-C. 3.000.

85-95. Peña Calvo, David. Calle Margarita Xirgu, 32, 50015-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. Z-2994-N. 3.000.

89-95. Sangüesa Mainar, David. Calle Cervantes, 37, 50006-Zaragoza. 26-02-95. Estacionamiento prohibido. Z-1132-AW. 3.000.

107-95. Notivoli Lasheras, Jesús. Calle Cervantes, 26, 50691-Alcalá de Ebro (Zaragoza). 10-03-95. Estacionar en parada de autobús y servicios de urgencia. Z-3734-T. 3.000.

108-95. Fabro Madorrán, María Graciela. Calle San Antonio María Claret, núm. 70, 50005-Zaragoza. 10-03-95. Estacionar en paso de peatones. Z-8788-AH. 3.000.

109-95. Herrera Olmedo, Gregorio. Carretera de Miralbuena, 150, C6, 50011-Zaragoza. 13-03-95. Estacionar en paso de peatones. Z-0089-W. 3.000.

111-95. Arteaga Villarroya, María Isabel. Calle Las Monjas, 3, 50690-Pedrola (Zaragoza). 14-03-95. Estacionamiento prohibido. Z-9959-Z. 5.000.

121-95. Esteban González, Enrique. Calle Alfonso X el Sabio, 4, 50006-Zaragoza. 27-03-95. Estacionamiento prohibido. Z-1015-AV. 3.000.

CADRETE

Núm. 20.590

Félix Antonio Palos Vernet, en representación de Promemat, S.L., ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de industria dedicada a mecanizados, matricería, reparación y montaje, con emplazamiento en la calle Río Huerva, número 22, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 19 de abril de 1995. — El alcalde, Miguel Angel Bosco Sahún.

ISUERRE

Núm. 20.600

Aprobado por la Asamblea vecinal de fecha 12 de abril de 1995 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la finca rústica "El Vedado", se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se retrasará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Arriendo de finca rústica "El Vedado".

Superficie: 15 hectáreas.

Tipo: 95 pesetas el primer año, incrementándose conforme el IPC las siguientes anualidades.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta junio del año 2000.

Fianzas: Provisional, 2% del tipo, y definitiva, 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. En la Secretaría está de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del miércoles siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Iserre, 17 de abril de 1995. — El alcalde.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Núm. 20.594

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1995, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1995, integrado por el presupuesto de la Corporación y el de los Patronatos Municipales de Deporte y Cultura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por el término de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

La Puebla de Alfindén, 17 de abril de 1995. — El alcalde, Carlos Molinero Fernando.

LOBERA DE ONSSELLA

Núm. 20.591

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados ascienden a 12.982.652 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Lobera de Onsella, 20 de abril de 1995. — El alcalde.

MALLEN**Núm. 20.598**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 299.005.567 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto. Mallén, 18 de abril de 1995. — El alcalde, Isidoro Palacios Roncal.

MEQUINENZA**Núm. 20.599**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1995, aprobó su presupuesto y el del organismo autónomo Cablevisión para 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados en ambos casos, ascienden a 278.128.707 y 1.349.250 pesetas, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Mequinenza, 12 de abril de 1995. — El alcalde, Sebastián Caballé Arbonés.

TARAZONA**Núm. 20.601**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1994, acordó la aprobación inicial del proyecto de modificación puntual del Plan general de ordenación urbana en el área del NP-8A (carretera de Cunchillos), relativa a cambio de delimitación, nueva clasificación como suelo urbano y nueva zonificación como suelo industrial tipo B. Y en cumplimiento de dicho acuerdo se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio en los "Boletines Oficiales", durante los cuales podrán examinarse los expedientes y presentarse cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos sitos en el área NP-8A del Plan general de ordenación urbana vigente, al estar incurso en las nuevas determinaciones del planeamiento que suponen la modificación del régimen urbanístico vigente.

Tarazona, 7 de junio de 1995. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 20.591**

El Pleno del Ayuntamiento de Utebo, en sesión ordinaria de fecha 5 de abril de 1995, acordó aprobar el proyecto de ampliación de la Casa de Juventud, redactado por el arquitecto don Alberto Mendo, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 5.368.971 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 17 de abril de 1995. — El alcalde.

VELILLA DE EBRO**Núm. 20.595**

Este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1995, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la instalación de un poste de gasóleo en esta localidad de Velilla de Ebro.

Dicho pliego se expondrá durante un período de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que hubiera al respecto.

Velilla de Ebro, 18 de abril de 1995. — El alcalde.

VILLALBA DE PEREJIL**Núm. 20.288**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 37.900.000 pesetas y cuyo texto resumido es el siguiente.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 880.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.600.000.
3. Gastos financieros, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
6. Inversiones reales, 33.220.000.
9. Pasivos financieros, 1.000.000.

Suma el estado de gastos, 37.900.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 727.000.
3. Tasas y otros ingresos, 673.000.
4. Transferencias corrientes, 26.400.000.

5. Ingresos patrimoniales, 100.000.

9. Pasivos financieros, 10.000.000.

Suma el estado de ingresos, 37.900.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villalba de Perejil, 12 de abril de 1995. — El alcalde.

VILLALBA DE PEREJIL**Núm. 20.309**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 11.300.000 pesetas y cuyo texto resumido es el siguiente.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 840.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.511.411.
3. Gastos financieros, 101.500.
4. Transferencias corrientes, 67.792.
6. Inversiones reales, 7.379.297.
9. Pasivos financieros, 1.400.000.

Suma el estado de gastos, 11.300.000 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 470.000.
3. Tasas y otros ingresos, 730.000.
4. Transferencias corrientes, 9.940.000.
5. Ingresos patrimoniales, 160.000.

Suma el estado de ingresos, 11.300.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villalba de Perejil, 12 de abril de 1995. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM 3****Núm. 19.565**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 128 de 1988-B, a instancia de la parte actora Pilar y Josefina Ana Bañolas de Ayala, representadas por la procuradora señora Uriarte, siendo demandados Enrique de Ayala Morell, María Pilar, María del Carmen y María Asunción de Ayala Lizaga, Pilar Lizaga Berges y herederos desconocidos de Enrique Ayala Callizo y Enriqueta Fraguas de Ayala, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa número 7 de la calle Trallero, de Fuentes de Ebro, de las características y delimitación establecidas en el acta de división de 17 de septiembre de 1906 obrante en el folio 176 de los autos. No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Valorada en 6.525.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subasta a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.263

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 129 de 1993-A, a instancia de la actora Inversiones Dalas, S.A., representada por el procurador señor Angulo, siendo demandado Antonio Carretero García, con domicilio en calle de la Selva, núms. 11-13, de Tarrasa (Barcelona), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Vivienda unifamiliar en calle Colón, 285, de Tarrasa. Compuesta de tres plantas: baja, destinada a garaje o local, y dos alzadas. Edificada sobre una porción de terreno de 195,30 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 81,20 metros cuadrados por planta, estando el resto, de 114,10 metros cuadrados, destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.108, folio 55, finca 25.142. Valorada en 14.500.000 pesetas.

2. Urbana. — Local almacén en calle Selva, 13, de Tarrasa. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.938, folio 132, finca 32.315-N. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

3. Urbana. — Terreno solar edificable, con entrada a la calle Selva, antes 20-E, y salida a la calle Morella, antes 19-E, sin numerar. Tiene una superficie de 148,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 2.017, folio 71, finca 12.335-N. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

4. Urbana. — Vivienda sita a la derecha del frente del edificio que se identifica con el núm. 48 y que se halla en planta sótano de la casa sita en el término del Vendrell, urbanización Platja Francas, calle 20, sin número. Tiene una superficie de 53,94 metros cuadrados. Tiene un coeficiente sobre el total del inmueble de 3,49%. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 585, folio 118, finca 4.165. Valorada en 2.500.000 pesetas.

5. Local comercial sito a la derecha espalda del edificio y en la planta sótano del mismo, sito en el término del Vendrell, urbanización Platja Francas, calle 20, sin número. Tiene una superficie de 31,18 metros cuadrados y consta de una sola dependencia. Tiene un coeficiente sobre el total del inmueble de 2,02%. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 585, folio 123, finca núm. 4.167. Se valora una tercera parte indivisa en 1.300.000 pesetas.

6. Rústica. — Pieza de tierra con algarrobos, situada en término de Calafell y partida "Camino del Vendrell". Tiene una extensión aproximada de 1 hectárea 41 áreas 14 centiáreas. Su cabida catastral es de 1 hectárea 34 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 618, folio 37, finca 1.497. Valorada en 6.800.000 pesetas.

7. Urbana. — Vivienda unifamiliar en término de Calafell, urbanización Miramar Residencial, numerada como E-1. Se compone de dos plantas. Tiene una superficie construida de 190,05 metros cuadrados, de los que 21 metros cuadrados corresponden al garaje y 22,17 metros cuadrados a la terraza. Lleva aneja e inseparable plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 532, folio 190, finca 25.083. Valorada en 12.400.000 pesetas.

8. Urbana. — Vivienda unifamiliar en término de Calafell, urbanización Miramar Residencial, numerada como E-2. Se compone de dos plantas. Tiene una superficie construida de 190,05 metros cuadrados, de los que 21 metros cuadrados corresponden al garaje y 22,17 metros cuadrados a la terraza. Lleva aneja e inseparable plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 532, folio 193, finca 25.085. Valorada en 12.400.000 pesetas.

9. Urbana. — Local comercial sito en Sabadell, calle Aribau, 70, planta baja, puerta primera. Tiene una superficie útil de 61,15 metros cuadrados. Tiene asignada una cuota en el valor total del inmueble de 3,20%. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.682, folio 178, finca 24.788. Valorado en 3.700.000 pesetas.

10. Urbana. — Nave almacén sito en Tarrasa, en calle Gasómetro, número 127. Compuesta de planta baja con un pequeño piso en su parte frontal. Edificada sobre un solar que tiene una superficie de 809,44 metros cuadrados, de los que están edificados 763,10 metros cuadrados en la planta baja y

320 metros cuadrados en el piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.748, folio 154, finca 18.673-N. Valorada en 49.000.000 de pesetas.

11. Urbana. — Casa de planta baja en la calle Selva, núm. 11, de Tarrasa. El solar sobre el que está edificada la casa tiene una superficie de 295 metros cuadrados, de los que 47 metros cuadrados corresponden a la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.799, folio 3, finca 32.313-N. Valorada en 7.100.000 pesetas.

12. Urbana. — Dos veintiochoavas partes indivisas, que equivalen a las plazas de parking núms. 15 y 26 de la entidad núm. 1, planta semisótano, del edificio sito en término de Calafell, urbanización Estany, entre las calles B y F. Inscritas en el Registro de la Propiedad al tomo 609, libro 399, folio 218, finca núm. 24.176 G 15 y 26. Valoradas en 2.600.000 pesetas.

13. Urbana. — Entidad núm. 3: Vivienda en la planta baja, puerta segunda, escalera A, del edificio sito en término de Calafell, urbanización Estany, entre las calles B y F. Tiene una superficie construida de 177,98 metros cuadrados, de los cuales son útiles 78,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 521, libro 342, folio 128, finca 24.180. Valorada en 4.800.000 pesetas.

14. Urbana. — Local núm. 3, en Tarrasa (Barcelona), calle Francesc Marcià, núms. 4-6, escalera cuarta, planta baja. Tiene una superficie construida de 193,21 metros cuadrados, de los cuales 39,20 metros cuadrados están descubiertos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.087, libro 983, sección segunda, folio 180, finca 63.281. Valorado en 9.700.000 pesetas.

15. Urbana. — Entidad núm. 1: Local comercial en planta baja, calle Padre Pérez Pulgar, núm. 49, de Sabadell. Tiene una superficie útil de 64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.813, folio 145, finca 14.859-N. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.666

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 965 de 1993-A, a instancia de la actora Panificadora El Portazgo, S.A., representada por la procuradora doña María Luisa Hueto Sáenz, siendo demandada Fenabar, S.A., con domicilio en vía Universitat, 8, bloque 4, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la actora rematante.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una vitrina expositor de 4 metros de largo, marca "Frost-Trol"; tasada en 125.000 pesetas.

2. Una vitrina expositor de 3 metros de largo, marca "Frost-Trol"; tasada en 75.000 pesetas.

3. Una vitrina expositor de 1,5 metros de largo, marca "Frost-Trol"; tasada en 50.000 pesetas.

4. Un mural expositor de 2 metros de largo, marca "Frost-Trol"; tasado en 15.000 pesetas.

5. Un frigorífico-arcón, acceso superior, marca "Frost-Trol"; tasado en 20.000 pesetas.

6. Una vitrina expositor pescadera, marca "Frost-Trol"; de 2,5 metros; tasada en 75.000 pesetas.

7. Un arcón congelador de 1,5 metros de largo; tasado en 20.000 pesetas.

8. Un peso balanza suspendido, marca "Ulensu"; tasado en 20.000 pesetas.

9. Tres pesos de pie, marca "UBC Electronic"; tasados en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.666

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 731 de 1994, de Royalflor, S.L., y por auto de esta fecha, estando en declaración de insolvencia definitiva dicha entidad mercantil Royalflor, S.L., se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencias número 12 de los Juzgados de esta capital (sitos en plaza del Pilar, número 2) el día 27 de junio próximo y hora de las 9.00, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente.

se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, debiendo aportar el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha, a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la mencionada Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Alberto García Casao.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 18.708**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Familia de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de divorcio sin acuerdo núm. 493 de 1995, instado por Ana Vilches Martín, contra Fernando Mainar López, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Fernando Mainar López, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 20.919**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de justicia gratuita bajo el núm. 93 de 1995-A, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a Nicolás Checa Novillo, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día 19 de junio de 1995, a las 9.30 horas, comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, edificio A, cuarta planta) a la celebración de la comparecencia acordada, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición copias de la demanda y documentos presentados y que de no verificar tal comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que sólo será necesaria su presencia si desea oponerse a la concesión de abogado y procurador de turno de oficio para la parte contraria.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. El juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 23.405**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de adopción de los menores Raquel y Francisco Javier Expósito Gascón al número 350 de 1995-B, y por medio de la presente se ha acordado citar a la madre biológica Esther María Gascón Muniente a fin de ser oída, citándola a tal efecto el próximo día 22 de mayo, a las 12.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Esther María Gascón Muniente, se extiende la presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 19.694**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 820 de 1992, sección C, seguido a instancia de Financiera Bancobao, S.A., contra Carmen García Angós, Andrés Tejel Gracia y Andrés Tejel, S.A., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de junio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de julio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará

una tercera, sin sujeción a tipo, el 13 de septiembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. — Casa de planta baja sita en Zaragoza, en el barrio de La Cartuja Baja, partida del "Plano de La Cartuja", que tiene una superficie total de 717 metros cuadrados (123 metros cuadrados ocupados por la casa y el resto por el jardín). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.257, folio 163, finca 7.932 (antes 100.976). Valoración, 14.500.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa de campo de regadío sito en término municipal de Zaragoza, Miraflores, partida del "Plano de las Fuentes". Tiene una superficie real, según registro, de 3 hectáreas 8 áreas 38 centiáreas. Es la finca 836 del plano parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 1.448, folio 17, finca 3.158. Valoración de la sexta parte indivisa, 2.600.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa de olivar en término municipal de Zaragoza, "Plano de La Cartuja", que contiene unos ciento sesenta y ocho olivos. Tiene una superficie, según registro, de 95 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 1.166, folio 21, finca 7.398. Valoración de la sexta parte indivisa, 800.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada la subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 20.265**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 385 de 1993, sección B, seguido a instancia de Banco Zaragozano, contra María Azucena Cristóbal Marquina, Jesús María Laborda Bolea y María José Cervero Romeo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 9.900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de junio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 26 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso letra B, sito en calle Salvador Allende, 41, de Zaragoza, con acceso por la escalera 3. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, vestíbulo, pasillo y terraza. Linda: frente, piso de la misma escalera, rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces de las escaleras 2 y 3; derecha, espacio privado que forma parte de la entidad de conservación; izquierda, piso B de la escalera 2 y rellano de escalera, y fondo, patio de luces de la escalera 1 y piso D de la misma escalera. Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,45%. Inscrito al folio 22, tomo 1.886, libro 24 de la sección cuarta del Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada la subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 20.267**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 824 de 1994, sección B, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Rosa María Montolío Alloza y Francisco José Bes León, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un televisor en color, marca "Radiola", de 21 pulgadas. Valorado en 20.000 pesetas.
2. Un vídeo marca "Toshiba". Valorado en 20.000 pesetas.
3. Un equipo de música, marca "Sony", compuesto de sintonizador, doble platina, giradiscos y baffles. Valorado en 25.000 pesetas.
4. Una lámpara halógena, de techo y de pie, de color negro. Valorada en 10.000 pesetas.
5. Una librería mural, de 2 metros de largo aproximadamente, compuesta de tres cuerpos, con altillos y vitrina, de color negro, con cantos en negro. Valorada en 25.000 pesetas.
6. Una mesa de comedor, cuadrada, con cuatro sillas a juego. Valorada en 15.000 pesetas.
7. Un sofá de tres plazas y otro de dos, tapizados en tela de colores negro y malva. Valorados en 20.000 pesetas.
8. Una mesa de centro, baja, rectangular, de madera color negro, con cristal. Valorada en 10.000 pesetas.
9. Un vehículo marca "Volkswagen", modelo "Golf 1.6 D", matrícula Z-4336-AC. Valorado en 400.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración a la cantidad de 545.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 20 de junio próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.
- 2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.
- 3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.
- 4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.
- 5.^a Los bienes que se subastan están en poder de la parte demandada, excepto el vehículo, que se encuentra en poder del depositario, en cuyos domicilios podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.
- 6.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.
- 7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 20.654

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 531 de 1989, sección B, seguido a instancia de Banca Catalana, S.A., contra Francisco Monzón Jiménez y Pablo Monzón Larrea, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.950.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de junio próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20% del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el

75% del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 26 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 13. — Vivienda letra D, en la primera planta alzada, con acceso por la escalera derecha, con una superficie, según la calificación definitiva, de 54,62 metros cuadrados. Linda: frente, caja de ascensor, rellano y vivienda letra E; derecha entrando, caja de ascensor y vivienda letra C; izquierda, vivienda letra E, y fondo, calle de su situación. Tiene una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble de 2,90%. Inscripciones primera y tercera de la finca número 18.798, folio 199, tomo 951, libro 301 de la sección tercera. Valorada en 4.950.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada la subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 19.860

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente número 274 de 1995 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de fecha 11 de abril de 1995, la suspensión de pagos de Manufacturas Pemosá, S.L., con domicilio en Zaragoza (polígono industrial Argualas, calle 1, naves 16 y 17), dedicada a la confección de prendas de toda clase de vestido de personas y especialmente las de tipo deportivo, venta al por mayor y menor de los citados artículos, tanto de fabricación nacional como extranjera, operaciones mercantiles e industriales preparatorias y complementarias, así como cualquier otro negocio o actividad que tenga relación directa o indirecta con los anteriormente mencionados, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a Banco Central Hispanoamericano, S.A., don José Francisco Viamonte Fernando y don Ramiro Gil Oliván con un activo de 325.752.716 pesetas y un pasivo de 188.060.575 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9.º, libro el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 17.830

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio verbal civil número 680 de 1994, a instancia de Jesús Sánchez Gutiérrez, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandada Transportes Modrego, S.L., con domicilio en camino San Juan, sin número, de Cogullada (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.^a Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Renault", modelo CBH-280, matrícula Z-8312-AD. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Un camión-caja marca "Pegaso", modelo 4010, matrícula Z-6630-AK. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava", modelo J4 1.100, matrícula Z-7592-M. Valorada en 25.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1234-T, matrícula Z-8509-AD. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Un camión marca "Volvo", modelo F-220, matrícula Z-1332-Z. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total valoración, 8.125.000 pesetas.

Zaragoza a tres de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 19.870**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 5 de 1995, promovido por Mariano Sánchez Gómez, representado por la procuradora doña María Pilar Balduque Martín, contra Jesús Lou Magallón y Angeles Magallón Tomás, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 21 de junio próximo, sirviendo de tipo el pacto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se especificará para cada una de las dos fincas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de julio siguiente, sirviendo de tipo el 75% de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de septiembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Número 13. — Piso 2.º D, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, de 61,19 metros cuadrados útiles. Su cuota de copropiedad es de 1,63%. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 3.249, folio 62, finca número 80.258. Forma parte de la casa sita en esta ciudad, número 25 no oficial de la calle Silvestre Pérez. Valoración, 5.125.000 pesetas.

2. Porción de campo de regadío en término municipal de Cadrete (Zaragoza), en partida "Los Parrales". Es parte de la parcela 304 del polígono 2, de 7 áreas y 10 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.281, folio 56, finca 2.154. Valoración, 725.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación expido el presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 20.585**

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Zaragoza;

Da fe: Que en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de justicia gratuita (procedente del juicio ejecutivo) número 90963 de 1994, seguido a instancia de Felipe Belfo Sánchez, contra Alberto J. Motilva Sanmartín, Miguel A. Aliaga Torcal y abogado del Estado, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al demandado Miguel Angel Aliaga Torcal para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2) el próximo día 24 de mayo, a las 9.30 horas, en que tendrá lugar la celebración del juicio, al que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo, conforme determina el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 19.574**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 313-A de 1992, a instancia de Ibercorp Leasing, S.A., contra Transportes Modrego, S.A., Pedro Modrego Alonso, José Modrego Alonso y Rosa Gil Bernués, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, edificio A, segunda planta) el día 27 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por

lo menos, al 20% efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya (oficina sita en planta calle del edificio de Juzgados, cuenta corriente número 4.878).

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 5 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de octubre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Piso 6.º D, escalera 4, en paseo Rosales, 26, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 4.194, folio 210, finca núm. 3.904. Valoración, 25.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Plaza de aparcamiento número 50, en planta sótano —2 de paseo Rosales, 26, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 4.194, folio 214, finca 3.703-69. Valoración, 2.500.000 pesetas.

3. Urbana. — Cuarto trastero número 88, en la planta sótano —2 de paseo Rosales, 26, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 4.194, folio 215, finca 3.703-70. Valoración, 650.000 pesetas.

4. Urbana. — Piso 6.º B, escalera 1 de Coso, 140-142, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.307, folio 82, finca núm. 21.083. Valoración, 20.500.000 pesetas.

5. Urbana. — Plaza de aparcamiento número 1 y cuarto trastero número 3, ambos en planta sótano —1 de Coso, 140-142, de Zaragoza. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.308, folio 143, finca 21.033-T. Valoración, 3.450.000 pesetas.

6. Urbana. — Piso principal izquierda, en calle Ricardo del Arco, 24, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 684, folio 69, finca 8.598. Valoración, 5.250.000 pesetas.

7. Urbana. — Mitad indivisa del piso 2.º G, en la escalera 2 de avenida Cesáreo Alierta, 22, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 4.227, folio 109, finca 5.964. Valoración, 11.275.000 pesetas.

8. Urbana. — Mitad indivisa de plaza de aparcamiento número 2 y cuarto trastero número 23 del local en planta sótano —1 de avenida Cesáreo Alierta, 22, de Zaragoza. Inscritos en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 4.129, folio 119, finca 94.3650-20. Valoración, 1.575.000 pesetas.

9. Urbana. — Dos terceras partes indivisas y mitad indivisa de la tercera parte indivisa restante del local sito en planta baja de paseo María Agustín, núm. 58. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.880, folio 72, finca núm. 19.587-N. Valoración, 21.000.000 de pesetas.

10. Rústica. — Dos terceras partes indivisas y la mitad indivisa de la tercera parte indivisa de campo de regadío en término de Rabal, de Zaragoza, partidas "Roseque" y "Soto de Huesca". Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.884, folio 14, finca 10.617-N. Valoración, 18.925.000 pesetas.

11. Rústica. — Dos terceras partes indivisas y la mitad indivisa de la tercera parte indivisa de campo de regadío en término de Rabal, de Zaragoza, partida "Las Navas". Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.928, folio 76, finca 5.457-N. Valoración, 1.300.000 pesetas.

12. Rústica. — Dos terceras partes indivisas y la mitad indivisa de la tercera parte indivisa de campo de regadío en término de Rabal, de Zaragoza, partida "Las Navas". Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.988, folio 37, finca 45.199. Valoración, 7.000.000 de pesetas.

13. Rústica. — Dos terceras partes indivisas y la mitad indivisa de la tercera parte indivisa de campo de regadío en término de Rabal, partida de "Las Navas", de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 1.661, folio 32, finca 1.343-N. Valoración, 11.850.000 pesetas.

14. Rústica. — Una tercera parte indivisa de campo seco en término de Almonacid de la Sierra, partida "El Tibio". Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.746, folio 201, finca 4.408. Valoración, 165.000 pesetas.

Sirva de notificación a la parte demandada en caso de no poder ser practicada personalmente.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11**Núm. 19.678**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 915-A de 1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador señor Isiegas, contra Viviendas El Hortal Borja, S.L., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en públi-

ca subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, segunda planta) el día 27 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en planta calle del edificio de los Juzgados, cuenta número 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 5 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de octubre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana en planta sótano del edificio sito en calle del Justicia de Aragón, sin número, de Borja (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.426, folios 107 y siguientes, finca número 25.810. Valorada en 31.000.000 de pesetas.

Sirva de notificación a la parte demandada, caso de no poder ser practicada personalmente.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 21.848

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 832 de 1994-B, seguido a instancia de Lico Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra José Benito del Valle Muniesa, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio A, planta baja, sala de audiencias número 10) el día 14 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.878 de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 6 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo marca "Seat", mod. "Ibiza Inyección", matrícula Z-9490-AC. Valoración, 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 21.013

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 630 de 1992-B, seguido a instancia de Basculantes Tucán, S.A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Carrocerías Ongallo,

S.L., representada por el procurador señor Chárlez Landívar, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) el día 13 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 10 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 6 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un equipo hidráulico compuesto de cilindro hidráulico, ref. 55-180X 5200, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 21.785

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 473 de 1993-C, a instancia de la actora Comunidad de propietarios "Alto de la Muela", representada por el procurador señora Uriarte González, siendo demandada Urbanizadora Castillo de la Muela, S.A. (URCAMUSA), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Habiéndose celebrado la primera y segunda subastas los días 26 de septiembre y 24 de octubre de 1994, respectivamente, la tercera subasta tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Porción de terreno en la partida de "La Plana", en término de La Muela, en la llamada Urbanización Alto de la Muela, constituida por las parcelas 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197, de la que se han segregado la 188 y la 189, de unos 8.698 metros cuadrados en virtud de tales segregaciones. Linda: al frente, avenida de situación; derecha entrando, porción segregada de Miguel Sin; izquierda, Bernardino Torres, y fondo, Antonio Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.435, folio 190, finca 2.531. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 21.784

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 59 de 1992-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, siendo demandados Clara Sánchez Zapater y Manuel Luque Luque, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Campo de regadío en término de Lascasas, partida "Valverde", de 6 áreas 12 centiáreas. Linderos: norte, Josefina Solano y José María Ruiz; sur, José Claver; este, Manuel Luque Luque, y oeste, José María Ruiz, mediante acequia. Inscrito en la inscripción segunda de la finca 1.034, obrante al folio 149 del tomo 1.618 del archivo, libro 14 de Monflorite, en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca. Valorado en 70.000 pesetas.

Rústica. — Campo de regadío en término de Lascasas, Ayuntamiento de Monflorite, partida "Valverde", de 26 áreas 87 centiáreas. Linda: norte, Josefina Solano y José María Ruiz; sur, José Claver; este, camino de Huesca, y oeste, Jesús Iguácel Galiado. Inscrito en el libro 14 de Monflorite, al mismo Registro que el anterior, tomo 1.618, folio 132, finca 1.037. Valorado en 290.000 pesetas.

Rústica. — Campo de regadío en término de Lascasas, Ayuntamiento de Monflorite, partida "Valverde", de 48 áreas 22 centiáreas. Linda: norte, Josefina Solano y José María Ruiz; sur, José Claver; este, Manuel Luque Luque, y oeste, José María Rodríguez. Inscrito en el mismo Registro, libro 14 de Monflorite, tomo 1.618, folio 153, finca 1.038. Valorado en 530.000 pesetas.

Rústica. — Campo de regadío en término de Lascasas, Ayuntamiento de Monflorite, partida "Valverde", de 36 áreas 60 centiáreas. Linda: norte Josefina Solano y José María Ruiz; sur, José Claver; este, resto de la finca matriz, y oeste, José Antonio Loscertales Rufas. Inscrito en el mismo Registro, libro 14 de Monflorite, tomo 1.618, folio 154, finca 1.039. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de abril de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 11.005

Don Jesús Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 658-C/93, seguidos a instancia de Caja Rural Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra Jaime Martorell López, María Teresa González Pina y Aurora Pina Bosch, en reclamación de 6.118.270 pesetas de principal y 3.500.000 pesetas para intereses y costas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta) el día 20 de junio próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida César Augusto, 94), cuenta número 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 20 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 20 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta (propiedad de Aurora Pina Bosch):

1. Piso 8.º derecha, con acceso por la escalera derecha y una superficie de 217,40 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 1,74% en la casa sita en Zaragoza, en paseo de la Constitución, 32. Inscrito al

tomo 4.170, folio 63, finca 2.665 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valoración, 38.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 0,439%, con uso del aparcamiento número 131, en planta sótano —2 de la casa sita en Cesáreo Alierta, 4, y Francisco de Vitoria, 15, de esta capital. Inscrita al tomo 4.170, folio 67, finca número 92.180-35 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valoración, 2.800.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 0,439%, con uso del aparcamiento número 314, en planta sótano —3 de la casa sita en Cesáreo Alierta, 4, y Francisco de Vitoria, 15, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.170, folio 69, finca número 92.180-36 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valoración, 2.800.000 pesetas.

4. Una participación indivisa de 0,439%, con uso del aparcamiento número 463, en planta sótano —4 de la casa sita en Cesáreo Alierta, 4, y Francisco de Vitoria, 15, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.170, folio 71, finca número 92.180-37 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valoración, 2.800.000 pesetas.

5. Una participación indivisa de 0,439%, con uso del aparcamiento número 462, en planta sótano —4 de la casa sita en Cesáreo Alierta, 4, y Francisco de Vitoria, 15, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.170, folio 72, finca número 92.180-38 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valoración, 2.800.000 pesetas.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Y para que tenga lugar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* expido el presente edicto en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez accidental, Jesús Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 12.144

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 114 de 1993-D, promovidos por Azulejos San José, S.L., representada por la procuradora señora Gracia Romero, contra Aragón Inmobiliario, S.A., y Fernando Ortillés Gimeno, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, módulo A, tercera planta) el día 26 de junio próximo, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 494300017011493.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 20 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 20 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Casa en Botorrita, en calle de la Hiedra, sin número que la distingua, compuesta de planta baja con cocina, comedor, aseo, salón, hall, escalera y tendero; planta alzada con tres dormitorios, baño y pasillo, con una superficie útil en las dos plantas de 88,49 metros cuadrados, y de garaje en planta semisótano de 14 metros cuadrados útiles. Ocupa del solar lo construido 63,84 metros cuadrados, destinándose el resto (124,96 metros cuadrados) a zona descubierta. Se denomina casa 13. Linda: derecha entrando, casa número 12; izquierda, casa 14, y fondo, calle de nueva apertura. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — El secretario.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 14.647

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 782-C/94, seguidos a instancia de Cristalería Bajo Aragón, S.L., y

Teodoro Sanz Peñaranda, contra Moyfu, S.A., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta) el día 28 de junio próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida César Augusto, 94), cuenta número 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 28 de julio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 28 de septiembre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Finca 1.ª Rústica. — Campo en término de La Almotilla, de esta ciudad, "Adula del Viernes", de cabida 21 áreas 7 centiáreas. Linda: al norte, con viales; por mediodía, con finca de Juan Ferrando, mediante riego de herederos; por oriente, con campo de Alberto Ordiñola, y por poniente, con herederos de Goicoechea. Finca registral núm. 9.356, tomo 915, folio 184. Valoración, 1.200.000 pesetas.

Finca 2.ª Rústica. — Campo de regadío en término de La Almotilla, "Adula del Lunes", de esta ciudad. Tiene de cabida 23 áreas 83 centiáreas. Confronta: por saliente y norte, con río Huerva; por poniente, con olivar de Alberto Ordiñola, y por mediodía con Antonio Melendo. Finca registral núm. 3.111, tomo 974, folio 86. Valoración, 1.192.000 pesetas.

Finca 3.ª Olivar (hoy "tabla rasa") en término de La Almotilla, de esta ciudad, de cabida 33 áreas y 37 centiáreas. Linda: al norte, con finca de Manuel Ripol; por el sur y oeste, con otra de Juan Ferrando, y por este, la de Manuel Ripol y río Huerva. Finca registral núm. 383, tomo 97, folio 148. Valoración, 1.670.000 pesetas.

Finca 4.ª Rústica. — Campo de regadío situado en Zaragoza, término de La Almotilla, partida "Adula del Lunes", confrontando: por el norte, con campo de la viuda de Lamberto Herrero; por el este, con río Huerva; por el sur, con escorredera del término, y por el oeste, con olivar de herederos de Alberto Ordiñola. Consta su cabida de 24 áreas 72 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Finca registral núm. 9.914, tomo 976, folio 201. Valoración, 1.500.000 pesetas.

Finca 5.ª Rústica. — Campo de regadío en término de La Almotilla, de esta ciudad, de cabida 23 áreas 84 centiáreas. Confronta: por oriente, con fincas de Manuel Mozota y Florencio Gonzalvo; por poniente, con campo de Manuel Calvo mediante riego de herederos; por norte, con finca de Joaquín Marme Alcibar, y por mediodía, con finca de Juan Ferrando. Finca registral núm. 3.142, tomo 714, folio 192. Valoración, 1.200.000 pesetas.

Finca 6.ª Rústica. — Campo de regadío en término de La Almotilla, de esta ciudad, "Adula del Domingo", de 8 áreas 35 centiáreas. Linderos: norte y este, finca de Ricardo Villar López; sur, río Huerva, y oeste, viuda de M. Goizueta. Finca registral 11.625, tomo 3.435, folio 55. Valoración, 500.000 pesetas.

Finca 7.ª Rústica. — Campo de regadío en término de La Almotilla, "Adula del Domingo", de esta ciudad, de 23 áreas 85 centiáreas y 9 decímetros cuadrados. Linderos: norte y este, Ricardo Villar y riego o escorredero; sur y este, río Huerva, y oeste, viuda de M. Goizueta. Finca registral núm. 3.334, tomo 306, folio 248. Valoración, 1.200.000 pesetas.

Finca 8.ª Rústica. — Campo de regadío en término de La Almotilla, "Adula del Martes", de esta ciudad, de cabida 19 áreas 7 centiáreas, lindante: por el norte, con olivar de herederos de Alberto Ordiñola mediante escorredero; por saliente, con río Huerva, y por poniente y mediodía, con campo y olivar de Juan Ferrando. Finca registral núm. 18.685, tomo 1.215, folio 160. Valoración, 960.000 pesetas.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Y para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia libro el presente edicto en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13 Núm. 19.685

En el expediente de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza al número 307 de 1995-A se ha dictado con esta fecha

auto declarando la quiebra voluntaria de Distribuciones Giménez y Cía., S.A.(DIGSA), y nombrando comisario y depositario de la quiebra, respectivamente, a don Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno y don José Luis Postigo Lastrada.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada deberán hacer manifestación de ellas al comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 13 Núm. 20.334

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente promovido por la procuradora doña María Pilar Amador Guallar, en nombre y representación de Rafycar, S.A., con domicilio social en esta ciudad, en calle Alfonso I, número 12, primero, dedicada a la intermediación en la fabricación, manipulación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de productos relacionados con la farmacia y, en general, toda actividad industrial o comercial análoga o que sea preparatoria o derivada de las anteriores y que guarde con ella relación de conexión o dependencia, por providencia de fecha 3 de abril de 1995 se ha tenido por solicitada en forma la declaración del estado de suspensión de pagos de la referida entidad, que se sigue bajo el número 241 de 1995-B, habiéndose nombrado como interventores a la acreedora Sonivisión Estudio Gráfico, S.L., y a los titulares mercantiles don José Bernal García y Pedro Lomba Blasco.

Zaragoza a doce de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 1 EJEJA DE LOS CABALLEROS Núm. 24.253

Don Rafael Lasala Albasini, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63 de 1995, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Gascón Marco, contra Francisco Javier Campos Benavente y María Pilar Villarreal Barena, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que más adelante se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera y ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda; dicho ingreso se hará en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Parcela de terreno en "Valdeferrín", finca registral núm. 23.125. Valorada a efectos de subasta en 10.360.000 pesetas.

2. Campo en la partida "Santa Anastasia y Valfonda", finca registral número 23.131. Valorado a efectos de subasta en 12.950.000 pesetas.

3. Campo en la partida "Santa Anastasia y Valfonda", finca registral número 23.132. Valorado a efectos de subasta en 59.570.000 pesetas.

4. Campo en la partida "Santa Anastasia y Valfonda", finca registral número 23.134. Valorado a efectos de subasta en 7.770.000 pesetas.

5. Campo en la partida "Valfonda", finca registral número 23.139. Valorado en 59.570.000 pesetas.

6. Campo en paraje "Valfonda", finca registral número 23.141. Valorado a efectos de subasta en 31.080.000 pesetas.

Todos los antedichos inmuebles radican en término municipal de Ejeja y se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad de esta población.

Dado en Ejeja de los Caballeros a dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Rafael Lasala Albasini. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2
EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 22.869**

Don Luis Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 170 de 1994, seguido por este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el procurador don Miguel Angel Gascón Marco, contra Javier García Portolés y la herencia yacente y herederos desconocidos de la codemandada fallecida Alicia Mínguez García, declarados en rebeldía, encontrándose los referidos autos en período de ejecución, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 % del precio de tasación que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de la consignación exigida.

4.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 16 de junio próximo; de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 13 de julio siguiente, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta, y, en su caso, se celebrará tercera subasta el 12 de septiembre próximo inmediato, sin sujeción a tipo. Todas ellas tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 11.00 horas de los días señalados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Pieza de tierra blanca sita en término del Quebrado, jurisdicción de Buñuel (Navarra), de 98 áreas y 82 centiáreas, que linda: norte, muga de Fustiñana; sur, herederos de Antonio García; este, José Blanco, y oeste, Tomás Mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.741, libro 119, folio 223, finca núm. 1.482. Valorada pericialmente en la suma de 1.800.000 pesetas.

Urbana. — Casa en la plaza de los Fueros, núm. 4, de Buñuel (Navarra), que linda: por la derecha entrando, con casa de Teléfonos, propiedad del Ayuntamiento; por la izquierda, calle Vicente Oliver, y fondo, casa de las hermanas Abengoechea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.794, libro 120, folio 1, finca 140. Valorada pericialmente en la suma de 8.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá igualmente de notificación a los demandados del triple señalamiento de subastas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Luis Fernando Ariste López. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 2
EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 24.252**

Don Luis Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18 de 1995, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Gascón Marco, contra la sociedad Explotaciones San Martín, S.L., actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda; dicho ingreso se hará en la cuenta número 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Rústica. — Heredad de secano en término de Ardisa, denominada "Castillo Ballestar", partida del mismo nombre, compuesta de casa de labor y tierras de cultivo y pastos. Ocupa la casa y demás dependencias una superficie de 1.333 metros cuadrados y 16 milésimas y las tierras, 60 hectáreas y 82 áreas, de las que aproximadamente 40 hectáreas se destinan a cultivo y el resto (20 hectáreas y 82 áreas) a pastos. Linda: norte y este, río Gállego; sur, terreno de Murillo de Gállego, y oeste, terreno de Ardisa y porción de resto de la finca matriz propiedad de María Rasal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejeja de los Caballeros al tomo 1.445, libro 16 de Ardisa, folio 120, finca número 1.019. Valoración, 83.790.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo secano en la partida de "Miramonte o El Llano", término de Ardisa, de 81 hectáreas 21 áreas y 71 centiáreas. De dicha superficie se destina a erial pastos una extensión superficial aproximada de 60 hectáreas y el resto a corral secano. Linda: norte, Angel Tresaco Garasa y carretera de Ayerbe-Ejeja; sur, carretera de Ayerbe y Angel de Sus; este, carretera de Ayerbe a Ejeja y Jaime Banzo Torralba, y oeste, término municipal de Murillo de Gállego y Obras Públicas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejeja de los Caballeros al tomo 1.445, libro 16 de Ardisa, folio 118, finca número 251. Valoración, 17.100.000 pesetas.

El presente edicto servirá igualmente de notificación a la deudora Explotaciones San Martín, S.L., del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, dado su ignorado paradero, al no haber podido ser localizada en el domicilio pactado (avenida César Augusto, 30, 7.ª, de Zaragoza

Dado en Ejeja de los Caballeros a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El juez, Luis Fernando Ariste López. — La secretaria.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Cédula de citación****Núm. 19.582**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, en autos núm. 263 de 1995, instados por Teresa Expósito Rodríguez, contra El Zagal, S.C., Jesús A. Oliver Anadón y María Mar Oliver Giménez, en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de junio de 1995, a las 8.20 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de los demandados El Zagal, S.C., Jesús A. Oliver Anadón y María Mar-Oliver Giménez, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación****Núm. 19.583**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, en autos núm. 229 de 1995, instados por Sagrario González Lorente, contra Triay, S.L., en solicitud de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 13 de junio de 1995, a las 8.30 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Triay, S.L., expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Cédula de citación****Núm. 19.879**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, en autos núm. 270 de 1995, instados por Juan Francisco Jiménez Magallón, Elisa Pérez González, Luis Monedero Moreno y Monserrat Yuste Asensio, contra Ramsés Hijo, S.A., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 19 de junio de 1995, a las 9.20 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Ramsés Hijo, S.A., expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación Núm. 19.888

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, en autos núm. 269 de 1995, instados por Elisa y Cristina Lajusticia Madrona, contra Monserrat Giménez Bonilla, en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 19 de junio de 1995, a las 9.10 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Monserrat Giménez Bonilla, expido la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 23.414

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 173 de 1995, instados por Imanol Aldabal-detrecu Altolaquirre y otros, contra Antenas Televisión Zaragoza, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 18 de mayo de 1995, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Antenas Televisión Zaragoza, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación Núm. 23.903

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 146 de 1995, instados por Félix Alvira Quintana, contra Escorihel, S.A., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 16 de mayo de 1995, a las 11.35 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Escorihel, S.A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación Núm. 19.883

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 245 de 1995, a instancia de MAZ, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales de la Seguridad Social núm. 11, en reclamación de prestaciones derivadas de accidente de trabajo, contra Santiago Gregorio Andrés, Construcciones Vedruna, S.L., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 21 de junio próximo, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Construcciones Vedruna, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación Núm. 23.425

En cumplimiento de lo ordenado en ejecución núm. 109/95 despachada en autos 34-6/95, seguidos en este Juzgado a instancia de José María Sanz Sarasa, en reclamación por despido, contra J. J. Navarros Cervecería, S.L., se cita a la empresa demandada para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad) el próximo día 26 de mayo, a las 12.00 horas, a los efectos previstos en el artículo 277 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada J. J. Navarros Cervecería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación Núm. 20.279

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 912 de 1994, a instancia de Melchor Rojo Peciña, contra Fraix Monde España, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Melchor Rojo Peciña, debo condenar y condeno a la empresa demandada Fraix Monde España, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 819.836 pesetas, más el 10% en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Fraix Monde España, S.L., que tuvo su domicilio en polígono industrial Río Huerva, nave 31-A, de Cuervo de Huerva (Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

| | Precio |
|--|------------|
| Suscripción anual | 15.340 |
| Suscripción por meses | 1.480 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 5.880 |
| Ejemplar ordinario | 68 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 231 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción | 125 |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Página entera | 40.425 |
| Media página | 21.525 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial